

## “Garantías de acceso a la información, de vigilancia y control, y de neutralidad, los mayores retos para las elecciones presidenciales”: MOE

- *Solo con información completa, accesible y veraz, y con la actuación oportuna de las autoridades es posible generar confianza en las próximas elecciones.*
- *Los funcionarios públicos, especialmente aquellos que ocupan altos cargos, incluyendo al Presidente de la República, deben abstenerse de manifestar públicamente cualquier tipo de preferencia política o intervenir en las controversias que surgen en el debate electoral.*
- *A seis semanas de las elecciones presidenciales, de las ocho candidaturas inscritas en la contienda sólo cuatro han reportado ingresos y apenas dos registran algún gasto.*

---

**Bogotá, 21 de abril de 2022.** Como parte del proceso de observación electoral, la Misión de Observación Electoral -MOE participó en la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, en la que, ante la ausencia de representantes del candidato a la presidencia Sergio Fajardo, destacó la importancia de que se generen las condiciones necesarias para que en ese espacio, como un escenario de articulación entre las diferentes autoridades y las organizaciones políticas, se brinden a todas las candidaturas e intervinientes en el proceso electoral las garantías necesarias, no sólo para plantear sus preocupaciones e inquietudes, sino para que estas sean aclaradas y atendidas.

Asimismo, presentó el Sexto Informe parcial de observación electoral, en el que abordó entre otros, los temas siguientes:

### 1. Acceso a la información

La cadena de fallas y errores en los sistemas informáticos, sumados a la información insuficiente por parte de la Organización Electoral en los comicios a Congreso, fracturaron la confianza en la organización de las elecciones y su desarrollo; produciendo -incluso- fuertes cuestionamientos que trascendieron a la legitimidad de sus resultados.

Por ello, con el propósito de recuperar la confianza en las elecciones de Presidencia de la República, la MOE considera que tanto la Registraduría como el Consejo Nacional Electoral, deben garantizar que la totalidad de la información asociada al proceso electoral presidencial sea pública, presentada en formatos accesibles y comprensibles, tanto para las organizaciones políticas, como para la ciudadanía y las misiones locales e internacionales de observación electoral.

En particular, la MOE solicitó algunos elementos que son necesarios para el seguimiento y la verificación, tanto de la inscripción de cédulas como en las etapas de preconteo y escrutinio de estos comicios, para garantizar:

1. Que no se presenten nuevas afectaciones al derecho al voto, como ocurrió en las elecciones pasadas, producto de la falta de información oportuna sobre el puesto de votación en el que las y los ciudadanos están realmente inscritos, y las fallas en la página web de la Registraduría y la aplicación INFOVOTANTES.
2. La trazabilidad de la totalidad de la información relativa a los resultados electorales en el preconteo y los escrutinios, para que las organizaciones políticas y la sociedad civil puedan detectar de manera temprana cualquier tipo de inconsistencia que se pueda presentar en las distintas etapas de consolidación de los resultados.

Para Alejandra Barrios, directora de la MOE, “contar con esta información constituye un paso mínimo e indispensable para restaurar la confianza en el proceso electoral, y solventar las legítimas dudas de la ciudadanía frente al correcto desarrollo de los comicios”.

## **2. Participación indebida de funcionarios públicos en política**

Dentro de las irregularidades que la ciudadanía ha comunicado a la MOE a través de la plataforma [www.pilasconelvoto.com](http://www.pilasconelvoto.com), se destacan los reportes relacionados con la posible participación indebida en política de funcionarios públicos de diferente nivel, incluyendo al Presidente de la República y funcionarios de alto perfil, quienes haciendo uso de su cargo expresan apoyo a candidaturas políticas.

De acuerdo a la MOE, la participación indebida en política de funcionarios públicos puede afectar, entre otros, el principio de imparcialidad de la función pública, la prevalencia del interés general sobre el particular y la libertad política de las personas votantes. Por lo anterior, **la MOE reiteró el llamado a los funcionarios con cualquier tipo de autoridad política, civil o administrativa, especialmente a aquellos que ocupan altos cargos, incluyendo al Presidente de la República, a que se abstengan de manifestar públicamente cualquier tipo de preferencia política o de intervenir en las controversias que surgen en el debate electoral.**

Asimismo, la MOE le solicitó a la Procuraduría General de la Nación adelantar las acciones preventivas necesarias ante denuncias o actuaciones que favorezcan una determinada campaña, así como avanzar en la pronta investigación de los hechos reportados por la ciudadanía y los medios de comunicación.

## **3. Publicidad en las campañas electorales**

De otra parte, Camilo Mancera, Coordinador de Justicia Electoral de la MOE informó que “a la fecha también son múltiples los reportes y denuncias sobre publicidad excesiva, tanto en [www.pilasconelvoto.com](http://www.pilasconelvoto.com), como en medios de comunicación. Sin embargo, se desconocen las acciones adelantadas en los Tribunales de Garantías Electorales, que están llamados a ejercer el control de la financiación y la publicidad electoral, lo que puede generar un desequilibrio en el desarrollo del proceso electoral.”

Por esta razón, en el Informe se señaló la necesidad de garantizar el funcionamiento efectivo de los Tribunales de Garantías, y que se informaran los hallazgos que se han hecho en cada uno de los departamentos en torno a la publicidad (vallas, cuñas radiales y avisos en prensa escrita) desplegada por cada una de las campañas, un contraste de la publicidad con lo reportado por las candidaturas, así como el número de denuncias que han sido presentadas.

#### 4. Financiación de las campañas presidenciales

La MOE destacó asimismo el bajo nivel de reporte de ingresos y gastos de campaña por parte de los candidatos y candidatas presidenciales. Hasta el 18 de abril de 2022, en la herramienta Cuentas Claras del Consejo Nacional Electoral, de las ocho (8) candidaturas inscritas en la contienda, solo cuatro (4) informaron ingresos y apenas dos (2) registraron algún gasto, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Organización Política	Candidato	Total ingresos reportados	Total gastos reportados
1 Coalición Centro Esperanza	Sergio Fajardo Valderrama	\$ 760.000.000	\$ 409.725.709
2 Liga de Gobernantes Anticorrupción	Rodolfo Hernández Suárez	\$ 120.652.000	\$ 28.080.120
3 Coalición Equipo por Colombia	Federico Gutiérrez	\$ 55.500.000	Sin información en Cuentas Claras
4 Partido Movimiento de Salvación Nacional	Enrique Gómez Martínez	\$ 5.000.000	Sin información en Cuentas Claras
5 Coalición Pacto Histórico	Gustavo Petro Urrego	Sin información en Cuentas Claras	Sin información en Cuentas Claras
6 Partido Verde Oxígeno	Íngrid Betancourt Pulecio	Sin información en Cuentas Claras	Sin información en Cuentas Claras
7 Partido Colombia Justa Libres	John Milton Rodríguez González	Sin información en Cuentas Claras	Sin información en Cuentas Claras
8 Colombia Piensa en Grande	Luis Emilio Pérez Gutiérrez	Sin información en Cuentas Claras	Sin información en Cuentas Claras
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 941.152.000</b>	<b>\$ 435.805.829</b>

Lo reportado dista de la realidad, pues esta contienda electoral se ha caracterizado por el desarrollo de reuniones masivas, eventos en espacio público, distribución de propaganda electoral, pautas publicitarias en medios de comunicación, vallas ubicadas en diferentes lugares del país y acciones marketing tradicional -como el volanteo-, sin que existan reportes suficientes y claros sobre los dineros invertidos en estas actividades.

Cabe recordar que el artículo 3 de la Resolución 8586 de 2021 emitida por el CNE, señala que las distintas candidaturas están obligadas a reportar todos los ingresos que reciban y todos los gastos en los que incurran en la semana siguiente a que esto ocurra.

Para Barrios, “es indispensable que las candidaturas a la presidencia cumplan con su obligación de reportar dentro de los términos legales, el origen, monto y destinación de los recursos que se emplean durante las campañas. Solo así se fortalece la transparencia de las elecciones, se generan mayores garantías de equilibrio en la contienda electoral y confianza en la ciudadanía”.

---

### Mayor información

Mónica Acosta López, coordinadora de comunicaciones. 312 320 37 79

[monica.acosta@moe.org.co](mailto:monica.acosta@moe.org.co)  
<https://moe.org.co/>  
[@MoeColombia](#)

